

Resolución Directoral UGEL N° 09 N° 004243

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Hualmay, 31 DIC. 2021

Visto el Documento N° 3078087 y el expediente N° 1966962 solicitando el auspicio académico del proyecto de capacitación docente denominado "Metodología Educativa en tiempos de pandemia 2021" y el Informe Técnico N° 059-2021/EEF/AIP-AGP-UGEL N° 09-H que anteceden con un total de diez (10) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 14° de la Constitución Política del Perú, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte;

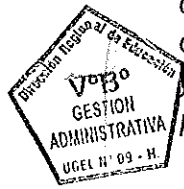
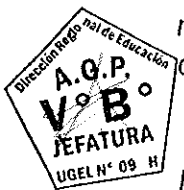
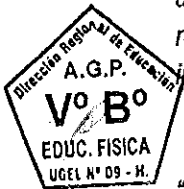
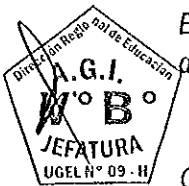
Que, los artículos 21 y 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece dentro de las funciones del estado la de orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las Instituciones Educativas.

Que, conforme el literal a) del artículo 8° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como uno de los Principios de la Educación, a la ética; la misma que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral, individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana;

Que, el proyecto de capacitación docente denominado "Metodología Educativa en tiempos de pandemia 2021", tiene como objetivo promover una cultura de innovación permanente, comprometida con los Directores, Docentes y Auxiliares de todos los niveles y modalidades educativas, nombrados y contratados, en el uso de los nuevos recursos estrategias para desarrollar una educación de calidad.;

Que, según el informe N° 059-2021/EEF/AIP-AGP-UGEL N° 09-H., concluye con opinión favorable en vías de regularización para el auspicio académico del proyecto de capacitación docente denominado "Metodología Educativa en tiempos de pandemia 2021", el cual se desarrollará aplicando la metodología virtual sincrónica y asincrónica, teniendo en cuenta actividades virtuales y de aplicación; desarrollándose en los meses de octubre a diciembre del 2021, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED;





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR, en vías de regularización el proyecto de capacitación docente denominado "Metodología Educativa en tiempos de pandemia 2021"; presentado por el Ing. Segundo Gregorio Collazos Ramirez, representante de la Asociación Ciencia de la Educación sin Fronteras.

ARTICULO 2°.- RESPONSABILIZAR, al Ing. Segundo Gregorio Collazos Ramirez, representante de la Asociación Ciencia de la Educación sin Fronteras, como promotor del proyecto de capacitación docente denominado "Metodología Educativa en tiempos de pandemia 2021", debiendo remitir el informe final de las conclusiones del evento, al Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 09 - H. bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que la oficina de trámite documentario de la UGEL N° 09 H., entregue copia de la presente Resolución Directoral a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



LIC. MARIA LUISA SARAVIA ANTON
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 - Huaura

